

Instituto de Ciencia Política

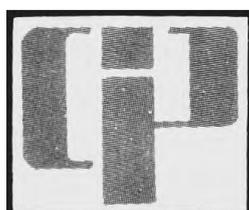
Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de la República

El pluralismo y sus límites

Cristina Zurbriggen

Documento de Trabajo N° 18
2000



EL PLURALISMO Y SUS LIMITES

En el presente documento de trabajo se realizará una revisión crítica de una de las principales perspectivas analíticas que pone énfasis en el papel de los grupos de interés¹ a la hora de entender el proceso político: **El Pluralismo**. Se analizarán las características distintivas de la teoría, así como las transformaciones que en las últimas tres décadas ha experimentado la concepción, apartándose de sus definiciones originales, y dando respuestas a las críticas recibidas. Se examinarán las réplicas dadas por los pluralistas frente a las críticas provenientes de perspectivas "estadocéntricas"², y los debates teóricos en torno a la autonomía del Estado y el poder de los actores sociales.

A partir del recorrido realizando se sugerirá la necesidad de utilizar una perspectiva analítica integradora que pondere los diferentes factores intervinientes en el proceso de formulación de políticas públicas, y más específicamente, de las relaciones entre los grupos de interés y el Estado en dicho proceso.

1. La concepción pluralista clásica.

El estudio de los grupos, convertido en una de las bases del análisis político de la preguerra³, entra en la tradición pluralista a través de los escritos de David Truman (1951), Robert Dahl (1956, 1961) y Charles Lindblom (1963), en los que los grupos de interés aparecen como actores decisivos para comprender los resultados políticos. Los grupos son los canales de participación de los ciudadanos, los que generan las demandas y orientan los procesos de toma de decisiones.

En 1951, David Truman saca a luz la obra de Arthur Bentley, convirtiéndose la misma en el punto de partida para el estudio de la teoría política de grupo. Arthur Bentley en su libro "*The process of government*" afirma que el análisis de la política es el análisis de los grupos. Todos los fenómenos de gobierno se refieren a grupos que presionan entre sí, desde instituciones públicas a grupos particulares, compitiendo libremente en defensa de sus intereses. La actividad política es un equilibrio precario, siempre inestable, siempre renovado entre una multitud de grupos presionando unos sobre otros, para hacer prevalecer su interés en el proceso gubernamental. Por consiguiente, a través del estudio de las actividades de los grupos llegaremos a un conocimiento satisfactorio del gobierno (Bentley [1908,1967] 1993, p.19). Para Truman, el proceso de gobierno no se comprende fuera de los grupos, organizados o potenciales (Truman [1951]1964, p.504).

Robert Dahl partiendo de la crítica a la concepción elitista de la democracia, formula la llamada teoría empírica de la democracia o pluralismo, y afirma que las políticas gubernamentales no

¹ En este artículo se utilizará, por razones de estilo, indistintamente los términos grupos de presión o grupo de interés. Ambos conceptos refieren a "group with articulated demands that the political authorities in the political system or subsystem should make an authoritative allocation." (Richardson 1993, 1).

² La categorización de perspectivas sociocéntricas y estadocéntricas es utilizada por Skopol (1989), Hall (1993), Haggard (1994), Geddes (1995).

³ El estudio de los grupos, señala Petracca, son "una de las joyas analíticas de la ciencia política prebehaviorista". El primer estudio sistemático se debe a Odegard (1928) y junto con el clásico libro de V. O. Key (1942) "Politics, Parties and Pressure Groups" ponen las bases de una perspectiva conceptual y analítica que se ha desarrollado hasta nuestros días (Petracca 1992, 4).

se definen por una elite política renovada en cada elección. En los períodos interelectorales transcurre la mayor parte del tiempo político y es en él que se toman las decisiones políticas (Dahl [1956] 1987, p.171). Estas decisiones son fruto de un proceso, en el cual intervienen no sólo las organizaciones específicamente políticas, Estado y partidos, sino que intervienen una multiplicidad de minorías. Los intereses que existen en una sociedad se organizan en grupos, los cuales presionan al gobierno para satisfacer sus demandas. Por tanto, la política es el resultado de un juego complejo de intereses organizados que se relaciona entre sí y con el Estado.

El supuesto subyacente de la presente concepción es que las elecciones y el sistema de partidos no garantizan la participación ciudadana en las decisiones, ni basta para entender cabalmente la forma en que el Estado llega a producir las decisiones. Para ello es necesario incluir a los grupos sociales, que a través de la presión que los mismos ejercen sobre el gobierno⁴, la participación ciudadana se concreta y los gobernantes son efectivamente controlados por la sociedad (Dahl [1956] 1987, p.172).

Desde esta perspectiva, los funcionarios de gobierno tienen pocas posibilidades de elaborar políticas con independencia de los grupos de presión y, por consiguiente, las políticas son un reflejo de los intereses sociales. La imagen de un gobierno que actúa como "veleta", cuyo movimiento responde a las presiones enfrentadas de los diversos intereses, es la dominante en la tradición pluralista. No obstante, no todos los pluralistas ven el gobierno de esta manera. Dahl en "Who Governs" narra un importante caso de un gobierno⁵ que actúa autónomamente dentro de un contexto de numerosos grupos de interés organizados (McFarland 1987, p136-7). Ahora bien, los funcionarios del gobierno pueden tener poder pero no son más poderosos que otros grupos existentes en una sociedad.

En una sociedad democrática existe gran probabilidad que todos los grupos activos y legítimos sean escuchados en el proceso de decisión. No obstante, ello no significa que todos los grupos tengan igual control sobre los resultados, e igual peso político, muchos grupos permanecen inactivos, y los recursos políticos, como los conocimientos, la riqueza, la posición social y el acceso a los líderes políticos no están distribuidos en forma equitativa (Dahl [1961]1989, p.1). En efecto, el impacto de los grupos en política depende de los recursos⁶ disponibles y, por consiguiente, la variación en la disponibilidad de los mismos conduce a que los mismos dispongan de un acceso desigual en el proceso político. Ahora bien, los recursos pueden estar distribuidos de forma desigual, pero los individuos que están bien situados para acceder a unos recursos suelen ser los peor situados para acceder a otros muchos(Dahl, [1961] 1989, p.228). En consecuencia, Dahl admite, por ejemplo, que

⁴ Los grupos actúan desde afuera del gobierno, sin alcanzar una participación institucionalizada en el proceso de elaboración de políticas. Ocasionalmente, pueden desarrollarse relaciones institucionalizadas entre una unidad de gobierno y determinados grupos de interés (Truman [1951], 1964, p.10), estableciendo relaciones estrechas y exclusivas, como la Asociación Médica Británica con el Ministerio de Salud (Eckstein, 1963). Sin embargo, las relaciones entre gobernantes y grupos son ad hoc e informales, e incluso las más duraderas pueden ser alteradas por grupos que se organizan al sentir sus intereses amenazados.

⁵ El gobierno es identificado con los líderes políticos antes que una estructura administrativa.

⁶ Los pluralistas al analizar los grupos se centran en el estudio de sus recursos, acentuando la importancia del tamaño de la organización, el nivel de las finanzas, el grado de movilización, el nivel de legitimidad alcanzado en el proceso político, así como los canales de comunicación y de presión utilizados sobre el poder político que les resulta más favorable y adecuado (Eckstein, 1963).

los grupos empresariales poseen una serie de ventajas sobre otros grupos: dinero, estatus social, objetivos legitimados por una comunidad que los comparte. Sin embargo, los hombres de negocios se ven limitados por formas muy diversas: son pocos, a menudo muestran desacuerdo cuando sus intereses directos son afectados, tienden a referirse a problemas relacionadas directamente con las empresas y participan en otras políticas de manera marginal (Dahl, [1961]1989, p.75-78).

Por lo tanto, los recursos están dispersos y distribuidos de forma desigual entre los grupos existentes en una sociedad, sin que la misma este dominada por una grupo o clase determinada. En efecto, en distintos ámbitos de elaboración de políticas públicas los grupos que intervienen son múltiples; sin que exista una misma organización que predomine exclusivamente en cada asunto concreto. El poder político que un grupo pueda tener en una arena política no es acumulativo a otros ámbitos (Dahl: [1961] 1989).

La esencia del pluralismo esta pues en resaltar la dispersión de poder político entre las instituciones políticas⁷ y los grupos de interés. El poder para los pluralistas no se concentra en pocas manos dentro de una comunidad, sino que existen individuos y grupos que tienen diferentes tipos de poder en diferentes arenas políticas. El poder "es un proceso interminable de intercambios" entre los grupos, por que no se cristaliza en una configuración estable, sino, por el contrario, las constelaciones de fuerza varían continuamente, conformándose coaliciones de poderes diferentes según los temas, y según varíen los intereses.

El poder esta pues disperso, la política es incierta, el resultado final del proceso decisorio depende de la incidencia que tengan los diferentes grupos de interés sobre gobierno, develar quién gobierna es entonces un problema complejo que se debe estudiar empíricamente en cada área de gobierno. El poder entendido según la clásica formulación de Dahl, como la capacidad del sujeto A para lograr que B actúe de un modo que, de no haber sido por la presión de A, éste no habría actuado, es para la corriente pluralista clásica un fenómeno medible y observable. A través del análisis de los grupos que toman parte en la deliberación pública de los asuntos, los pluralistas clásicos miden la distribución de poder en el sistema político.

La formulación de política es un proceso constante de negociación, la cual implica conflicto y consenso. La competencia y el conflicto entre los grupos en la defensa de sus intereses necesitan un ingrediente fundamental: el consenso. El consenso permite la estabilidad de los regímenes políticos integrando el Estado y la sociedad civil; de lo contrario, hay pocas posibilidades de que se produzca una solución pacífica de las diferencias. Para Dahl es esencial la creencia en la legitimidad de las instituciones, en la eficacia del sistema para resolver los problemas; así como la confianza recíproca entre los actores del sistema político y la disponibilidad para la negociación sin excluir por ello el conflicto y la competencia. El consenso sobre los procedimientos políticos, sobre las normas sociales,

⁷ Dada la naturaleza fragmentada y descentralizada del sistema político americano existen múltiples puntos de acceso para los grupos para ejercer influencia y representar sus intereses en el gobierno (Petracca 1992, 5). Macfarland señala como Dahl, Truman y Lindblom proveen una convincente teoría del poder en América. Truman describe las instituciones americanas y sus políticas como una textura compleja de acuerdos descentralizado entre un conjunto de grupos de interés. Esta concepción fue rápidamente asumida en la discusión pluralista de poder por Robert Dahl. Asimismo, la teoría incrementalista de Lindblom muestra como las políticas emergen de acuerdos descentralizados dentro de una poliarquía, que pueden ser más eficientes y representativos que las políticas que emergen de la dirección de un gobierno central (Macfarland A. 1987, 129).

sobre las alternativas políticas y la actividad política son los prerequisites sociales para el funcionamiento del gobierno democrático (Dahl, [1956]1987, p.176).

Los pluralistas no sólo pretenden dar respuesta a cuál es el funcionamiento real de la democracia; sino que también consideran la democracia pluralista como la mejor forma de gobierno, a la cual se aproximan la mayoría de las sociedades capitalistas en occidente⁸. En este contexto, los grupos son deseables para controlar al gobierno en el proceso de toma de decisiones, y garantizar de ese modo el funcionamiento democrático de las sociedades.

2. Críticas a la concepción pluralista clásica.

A fines de las 60, la concepción pluralista recibe fuertes cuestionamientos. La gran recesión económica, el aumento de las desigualdades sociales, que conducen a importantes movilizaciones callejeras; así como la concentración del poder económico en grandes corporaciones objetan fuertemente la descripción del funcionamiento de las democracias occidentales realizada por los pluralistas clásicos.

La teoría pluralista, para Lowi, se ha convertido en la sociedad norteamericana en una ideología que pretende hacer creer que todos los ciudadanos conocen sus propios intereses, y a través de la identificación con ciertos grupos y participación de sus objetivos, logran acceso al proceso político y consiguen políticas benéficas para toda la sociedad (Lowi 1969). De hecho, en las sociedades industriales los grupos económicos logran un acceso privilegiado al poder, mientras otros grupos quedan excluidos del proceso político.

En dicho contexto muchos politólogos se sienten atraídos por las reformulaciones marxistas con escritos de Gramsci (1971), Miliband (1968) y Poulantzas (1974). R. Miliband en su libro "*El Estado en la sociedad capitalista*" pone de manifiesto que en el Estado no es un árbitro neutral entre los diferentes grupos de interés. Los círculos de negocios en función de su poderío económico y de la cultura política que legitima tal poder poseen mayores posibilidades que cualquier otro grupo de presión para lograr que el Estado adopte políticas que favorezcan a sus intereses. El poder ni está disperso, ni existe separación entre poder económico y poder político.

Las concepciones elitistas cobran asimismo relevancia al demostrar empíricamente que la distribución de poder en EE.UU. es más elitista que pluralista. Mills en su libro "*La Elite del Poder*" identifica una red nacional de elites compuestas por políticos, militares y directores de empresas, las cuales unidas por diversos vínculos (de origen social, educación y situación de clase) dominan las principales jerarquías institucionales (el brazo ejecutivo del gobierno nacional, las grandes corporaciones económicas y la cúpula del ejército) y modelan las políticas públicas para que sirvieran a sus intereses.

Las críticas al pluralismo surgen también desde tiendas corporativistas (Schmitter 1974) que observan la decadencia inevitable de las formas de relación existentes entre las instituciones de gobiernos y los grupos de interés, propias del pluralismo. La perspectiva corporativista pone de

⁸ Dahl señala que el término más adecuado para describir estos sistemas políticos no sería el de democracia (concepto cuyo uso está demasiado alejado de su funcionamiento real) sino el de poliarquía.

manifiesto que el aumento de complejidad de la sociedad industrial, combinada con el aumento de funciones estatales y con la concentración de poder dentro de los grandes grupos de interés (grupos económicos, grupos profesionales, sindicatos) conduce a los gobiernos a incorporar a los mismos en el proceso político, siendo estos intereses los más privilegiados en la formulación de políticas públicas. Los grupos, desde esta perspectiva, no sólo son vía de representación de los intereses de ciertos sectores de la sociedad sobre el gobierno, sino también cierta forma de control de la acción gubernamental (Dunleavy, 1991).

David Held (1991) afirma que una de las críticas más relevantes realizadas al pluralismo es en torno a su consideración del poder como un fenómeno observable. Desde la perspectiva pluralista, estudiar quién tiene el poder en una comunidad implica seleccionar un conjunto de temas claves y estudiar para cada decisión adoptada, quién participó, quién la veto, quién propuso soluciones alternativas, y, así obtendremos los resultados de quiénes prevalecen en la toma de decisiones, es decir, quién tiene el poder. Bachrach y Baratz (1962) ponen de manifiesto que los individuos o grupos de interés pueden ejercer el poder no sólo cuando participan en la toma de decisiones, sino también cuando eliminan determinados temas de la agenda política (ausencia de toma de decisiones). Desde la tradición marxista, Lukes (1974) considera insuficiente tanto el enfoque "unidimensional" del poder, propuesto por Dahl, como el "bidimensional" de Bachrach y Baratz. Los pluralistas explican los resultados políticos concentrándose en el comportamiento observable de los grupos, y consideran la evidencia de consulta de parte del gobierno a determinados grupos como un indicador de influencia. Si A apoya la política X, y el gobierno consulta a A y elige la política X, A es considerado influyente. No obstante, el gobierno puede elegir X por un número amplio de razones. Los pluralistas al concentrarse en lo observable no examinan el contexto ideológico y estructural en las cuales las políticas son elaboradas (Smith 1997).

3. LAS NUEVAS VARIANTES TEORICAS:

3.1 El neopluralismo. El papel crucial de los grupos empresariales en las democracias capitalistas.

Las críticas realizadas desde diversas trincheras teóricas a la concepción pluralista condujo a que los propios representantes del pluralismo, entre ellos Dahl (1982, 1985) y Lindblom (1977), reformularan algunos de sus planteos iniciales, recibiendo el calificativo de "neopluralistas".⁹

Los neopluralistas reconocen que las empresas gozan de una posición privilegiada con respecto a otros grupos de interés en las democracias capitalistas. No obstante, el significado político de las grandes corporaciones es analizado por Dahl y Lindblom desde perspectivas diferentes. Dahl argumenta que las grandes corporaciones privadas socavan la democracia porque sus estructuras internas de autoridad son antidemocráticas, mientras que Lindblom se centra en la relación entre

⁹ Véase McLennan 1993, Held 1991, Smith 1994.

gobiernos y empresarios. La democracia, para este último autor, es imperfecta por la posición privilegiada que ocupan las empresas, pues las necesidades y las preferencias de los empresarios definen los parámetros como las políticas públicas son debatidas e implementadas.

Robert Dahl en su libro "*El prefacio a la Democracia Económica*" señala que una sociedad bien organizada requiere: Igualdad política, libertad política y libertad económica (Dahl [1985]1990, p.10). A diferencia de lo que afirmaba Tocqueville, la igualdad política no pone en peligro la libertad en la sociedad norteamericana actual. Por el contrario, la libertad para acumular recursos económicos ha generado desigualdades entre los ciudadanos perturbando la igualdad política. La fuente de la desigualdad política se encuentra en las empresas económicas, las cuales la afecta de dos maneras. En primer lugar, "la propiedad y el control contribuyen a la creación de grandes diferencias entre los ciudadanos en la riqueza, el ingreso, el estatus, las habilidades, la información y la propaganda, el acceso a los líderes políticos". Esto ha generado "significativas desigualdades entre los ciudadanos en lo relativo a sus capacidades y oportunidades para participar como iguales políticos en el *gobierno del Estado*". En segundo lugar, "los gobiernos internos de las empresas económicas son absolutamente antidemocráticos (.....) la propiedad y el control de las empresas crea enormes desigualdades entre los ciudadanos, en lo relativo a sus capacidades y oportunidades de participar en el *gobierno de las empresas económicas*" (Dahl [1985]1990, p.57-58).

Por lo tanto, "el capitalismo empresario (.....) tienden a producir desigualdades en los recursos sociales y económicos tan grandes como para producir serias violaciones de la igualdad política, y por ello, del proceso democrático" (Dahl [1985]1990, p.63).

La igualdad política y la democracia se podrán fortalecer, en la medida que se reduzcan las desigualdades originadas por la propiedad y el control de las firmas en el capitalismo empresario, creando un sistema económico más justo.

Para Lindblom las grandes corporaciones gozan de una posición privilegiada en las sociedades democráticas, porque la sociedad le ha confiado en sus manos la responsabilidad de organizarla económicamente. Para cumplir con tales funciones, las empresas necesitan un conjunto de incentivos que deben ser provistos por el gobierno en forma de beneficios políticos o de mercado, que garanticen la rentabilidad y la prosperidad del sector privado. El gobierno acepta la responsabilidad de hacerlo para asegurar altas ganancias a las empresas, pues es necesario para mantener el empleo y el crecimiento, e influyen en las posibilidades de su reelección. Por lo tanto, el gobierno al proveer a las empresas de estos incentivos concede a los empresarios una posición privilegiada en el proceso político.

En segundo lugar, las empresas disfrutan de ventajas, pues al tomar una serie de decisiones importantes conduce a que determinados temas queden excluidos de la agenda gubernamental, no existiendo un control democrático sobre importantes decisiones que afectan a toda la sociedad.¹⁰

La desproporcionada influencia de las corporaciones sobre el Estado se obtiene sin necesidad, incluso, que los empresarios se pronuncien explícitamente, sino que los funcionarios de gobierno, en

¹⁰ Con sus palabras: "In short, in any private enterprise system, a large category of major decisions is turned over to businessmen, both small and large. They are taken off the agenda of government. Businessmen thus become a kind of public official and exercise what, on a broad view of their role, are public functions. The significant logical consequence of this for polyarchy is that a broad area of public decision making is removed from polyarchal control" (Lindblom 1977, 172).

muchos casos, actúan tomando en consideración los intereses empresariales antes que ellos presionen. Las empresas no utilizan los métodos habituales de presión, sino que se basan en el poder de las estructuras¹¹.

Los grupos empresariales gozan de una posición privilegiada mayor que cualquier otro grupo en la sociedad, empero el gobierno debe igualmente responder a las demandas ciudadanas, que se expresan en las elecciones, por lo que debe tener en cuenta, a ambos aspectos, en el momento de hacer política. Por consiguiente, la democracia estará a salvo en la medida que existe una especial preocupación por los intereses empresariales, pero subordinado al control electoral. Para lograrlo, los empresarios modelan las demandas de los electores intentando influir en la opinión de los ciudadanos, convenciéndolos que sus intereses son coincidentes. Los empresarios manipulan a la opinión pública a través de su prédica entrelazando conceptos tales como propiedad privada, democracia, nación y libertad. Esto sirve como fuente para legitimar su posición, así como para desplazar los temas importantes de la agenda de gobierno (Lindblom [1980]1991, 101-103).

Lindblom se aparta del pluralismo clásico al reconocer que los grupos empresariales gozan de un poder, el cual no es observable, sino que es estructural e ideológico. No obstante, la posición pluralista se mantiene porque ningún grupo domina todas las áreas de políticas. Los grupos empresariales pueden dominar determinadas arenas políticas, pero existen otras áreas en las que el proceso de elaboración de políticas es competitivo.

La posición de Lindblom ha sido crítica por politólogos pluralistas, como Vogel (1987), quien afirma que se exagera al decir que los intereses de los grupos empresariales siempre se ven favorecidos, estos no siempre logran lo que quieren y su influencia varía con el tiempo y con el lugar. Asimismo, señala que los grupos de consumidores y ecologistas pueden llegar a vetar políticas favorables a los intereses empresariales. Por otra parte, se lo acusó de considerar el empresariado como unitario y de forma simplista, de no individualizar sus conflictos y divisiones, así como de no especificar la naturaleza del poder estructural ni como funcionaba. Se le criticó, asimismo de no reconocer la autonomía del estado, el cual toma una serie de medidas sin tener en consideración las demandas de las empresas (Smith 1994). Para algunos autores, como David Marsh (1997) la versión de Lindblom sobre pluralismo representa una convergencia entre el pluralismo y marxismo. Para Mark Evans (1997) la posición neopluralista tiene más en común con el elitismo que con el pluralismo y, en segundo lugar, que el debate sobre el poder de las corporaciones en los Estados Unidos hace converger considerablemente las teorías del Estado pluralistas, elitistas y marxistas revisionistas.

¹¹ "Cualquier funcionario del gobierno que comprenda las exigencias de su posición y las responsabilidades que arrojan sobre los hombres de negocios los sistemas orientados hacia el mercado, les garantizará, por ello, una posición privilegiada. Para hacerlo no tendrá que ser sobornado, embaucado o presionado. Simplemente comprenderá, como resulta evidente, que los asuntos públicos en sistemas orientados hacia el mercado están en manos de dos grupos dirigentes, el gobierno y las empresas, que han de colaborar y que para que el sistema funcione el liderazgo del gobierno ha de delegar en el liderazgo de las empresas" (Lindblom 1977, 175).

3.2 El Pluralismo de Elite y el Pluralismo Reformado: Acceso restringido a la elaboración de políticas públicas ("comunidad política", "triángulos de hierro", "subgobiernos").

En la década del 70, surgen asimismo nuevos enfoques dentro del campo pluralista que se apartan de la concepción pluralista clásica, siendo representante los trabajos de Jeremy Richardson y A. G. Jordan (1979) en Reino Unido sobre "comunidad política", así como las investigaciones de los "pluralistas elitistas" en los Estados Unidos. Desde perspectivas diferentes, los representantes de estos nuevos enfoques afirman que la agenda política no siempre está abierta, y en arenas políticas particulares, el proceso de elaboración de políticas públicas es realizada por un número limitado de participantes.

Richardson y Jordan (1979), que representan lo que se ha dado en llamar el "**pluralismo reformado**", enfatizan por un lado la importancia de la sectorialización del proceso de elaboración de políticas, y por otro lado la trascendencia de relaciones cerradas entre actores públicos y privados. Estos autores reconocen que en determinadas arenas políticas el acceso de los grupos al proceso decisorio no es igualitario, y que ciertos grupos desarrollan relaciones institucionalizadas con el gobierno. En los casos que ciertos grupos acceden a una participación institucionalizada (forma de pluralismo corporativo) se configuran "comunidades políticas".

El término "**comunidad política**" fue elegido para señalar la relación estrecha que se desarrolla entre un número limitado y estable de participantes, por lo general una agencia de gobierno y uno o dos grupos que monopolizan la representación de determinados intereses. La política es elaborada y administrada por estos grupos, los cuales desarrollan una percepción y lenguaje común para describir los problemas y buscar sus posibles soluciones. En consecuencia, la distinción entre gobernantes y gobernados no es clara y el estilo dominante de elaboración de políticas es la cooperación y el consenso. Al ser vedada la participación a otros grupos e incluso el parlamento, conduce a una despolitización de los asuntos y ha ser tratados los mismos como cuestiones técnicas por los participantes.

Desde esta perspectiva, se mantienen los atributos del pluralismo, pues la característica principal del Estado contemporáneo es su complejidad y fragmentación. En efecto, pueden existir relaciones cerradas e institucionalizadas en determinada arenas políticas, pero en otras se mantiene una participación abierta y competitivamente de grupos e intereses diversos, al estilo del pluralismo clásico.

En los Estados Unidos, las transformaciones que se han dado dentro del campo pluralista en los setenta, han recibido la denominación de "**pluralismo elitista**"¹² (Macfarland 1987). Los representantes de esta concepción conciben la política pública fragmentada en cientos de arenas políticas, muchas de las cuales están bajo el control de elites particulares, tales como los "subgobiernos" o "triángulos de hierro". Estos términos son elegidos para hacer referencia a un fenómeno cada vez más frecuente en la política norteamericana: una coalición de grupos de interés, administradores públicos y miembros del congreso que están al servicio de comités relevantes, los cuales controlan la administración pública para beneficiar sus intereses; fundamentalmente los

¹² Los representantes más importantes son Olson (1965, 1982), Lowi (1964, 1969, 1979), McConnell (1966), Schattschneider (1960), Fiorina (1977). Ver si menciona a Ripley y Franklin (1980).

intereses económicamente establecidos. Mientras determinadas arenas políticas están dominadas por "special-interest coalition", grandes grupos no se pueden organizar para influir en las políticas de gobiernos¹³, al tiempo que una ideología dominante impide ver esta verdad de la política norteamericana.

Theodoro Lowi(1964), exponente de esta posición, acepta un pluralismo de elite limitado, y la importancia de los subgobiernos que conceden a ciertos intereses un acceso privilegiado a la formulación de políticas en determinadas áreas y excluyen a otros. Lowi argumenta que cada área de política tiende a desarrollar su propia estructura de poder. Las políticas gubernamentales, en función del impacto que tienen sobre la sociedad, pueden ser clasificadas en regulatorias, distributivas y redistributivas. En las áreas de políticas en la que los beneficios no pueden dividirse (por ejemplo reglamentaciones gubernamentales) dominan estructuras de poder plurales, existiendo grupos de intereses bien organizados; mientras que el "pluralismo de elite" se encuentra en las áreas en las cuales los beneficios son divisibles, tales como proyectos de construcción gubernamental, subsidios, subvenciones, etc. Lowi argumenta que desde los comienzos de los 60 el gobierno federal instituyó vastos programas de subsidios para grupos de interés establecidos, llegando tales políticas distributivas a dominar el sistema político norteamericano, generando estructuras de poder elitistas.

La introducción de políticas ineficientes por coaliciones subgubernamentales ha producido una decadencia de la economía y de la política, congelando el sistema político en un status quo, retardando la innovación política e impidió la emergencia de nuevos intereses (Olson 1965, 1982, Lowi 1969).

4. El "nuevo pluralismo" de los 80.

A fines de los 70 comienzan a consolidarse dos objeciones relevantes al "pluralismo elitista".

En primer lugar, diversas investigaciones muestran que otros grupos, diferentes de las elites subgubernamentales tienen efectos significativos en las políticas públicas. Los grupos medioambientales, el lobby de interés público, el lobby de las mujeres, los movimientos sociales que frecuentemente crean organizaciones de lobby, las organizaciones sin fines de lucro han organizado un lobby compensatorio que reduce la influencia de grupos de productores económicamente dominantes¹⁴.

Estos estudios confirman las observaciones realizadas por Hecló acerca de la proliferación de participantes en los asuntos públicos que erosionan los cerrados procesos decisionales. Hecló argumenta que el proceso político ha cambiado en tal magnitud que las imágenes tales como los "triángulos de hierro" son inadecuadas para entender los cambios en la política y en la administración.

¹³ Mancur Olson partiendo de la teoría de la elección racional, realiza una crítica al pluralismo como al marxismo ortodoxo, que presuponen que la existencia de un interés común es suficiente para que se produzca una movilización política. Por el contrario, en la sociedad norteamericana grandes grupos que poseen intereses comunes que no se organizan. Pues, los individuos que se mueven por su propio interés no siempre participan en acciones colectivas que favorezcan intereses comunes. Sólo cuando los grupos son pequeños, o cuando son lo bastante afortunados para tener una fuente independiente de incentivos(por ejemplo en los sindicatos, el descuento de las primas de seguro) se organizaran y actuarán para alcanzar esos objetivos.

¹⁴ En relación a la nómina de trabajos véase Mcfarland 1992.

Esto responde a una tendencia histórica que tiene dos vertientes. Por un lado, la expansión de las esferas de acción de responsabilidad estatal conduce a un aumento de las demandas ciudadanas y a una "politización de la sociedad". Por otra parte, la especialización burocrática que exige cada vez más complejas políticas modernas ha convertido la elaboración de las mismas en una actividad de los expertos. La forma en que estas dos características se reflejan en la elaboración de políticas públicas es por medio de las "redes de asuntos" ("issue networks"). La red articula dos tendencias contradictorias entre sí, la tendencia de las organizaciones a participar más ampliamente en políticas públicas y la tendencia a la especialización tecnocrática de las políticas modernas. Una red de asuntos es un grupo donde los participantes comparten conocimientos que tienen que ver con algún aspecto de la política pública. Los participantes entran y salen continuamente de la arena política, con muy diversos grados de compromisos mutuo y de ese modo es imposible identificar claramente cuáles son los actores dominantes (Heclo [1978]1991, p.263-265). En efecto, Macfarland, exponente actual del "nuevo pluralismo", visualiza en las redes de asuntos" de Heclo un ejemplo de la emergencia de los poderes compensatorios ¹⁵ que limita el exceso de los grupos de productores establecidos.

En segundo lugar, un grupo importante de críticas al pluralismo están centradas en señalar que las agencias gubernamentales frecuentemente influyen en política independiente de los grupos de presión (Mcfarland 1987, 1992).

El movimiento de resucitar el papel del Estado y pensarlo como un actor más en política ha implicado un redescubrimiento del papel que juega el mismo en la determinación de la política pública, así como en la definición y organización de intereses. Para Petracca (1992), esta perspectiva ha tenido importantes implicaciones para el estudio de los grupos de interés. En el ámbito conceptual, sugiere que las explicaciones centradas en la sociedad para analizar la formación de intereses y la movilización de los grupos son incompletas, siendo preciso considerar la potencial autonomía del Estado ¹⁶. Las características del Estado en un momento determinado afecta no solo los grupos en sus tácticas y estrategias, sino también a la definición de sus intereses (Sckopol 1985). En el ámbito empírico, se han realizado numerosos estudios que constatan que los funcionarios del Estado no son agentes de poderosos grupos de presión. Los trabajos de James Q. Wilson (1980) concluyen que la autonomía de los agentes administrativos y otros agentes estatales son importantes determinantes de las políticas públicas. Macfarland (1992) argumenta que la autonomía de los agentes estatales sirven como contrapeso a la influencia de los intereses especiales (Petracca 1992, p. 370).

Eric Nordlinger en su libro "*On the Autonomy of the Democratic State*" (1981), resalta la capacidad de los actores estatales de realizar políticas con autonomía de los grupos de presión. Los propios funcionarios públicos tienen preferencias determinadas y específicas, las cuales no sólo se ocupan de satisfacer las demandas de la sociedad civil sino también de desarrollar las estrategias políticas para situar determinados asuntos en la agenda a expensas de otros, de movilizar o minar

¹⁵ Otras de las fuentes son los movimientos sociales y los "interest group Patrons". Este último término, creado por Walker (1983) se refiere al rol activo de individuos ricos, de agencias gubernamentales y fundaciones en financiar la organización y su mantenimiento de grupos.

¹⁶ Concebir el Estado como autónomo implica considerar dos dimensiones. En primer lugar, implica considerar al Estado como actor a través de la acción de sus funcionarios que son capaces de formular políticas en función de sus preferencias, sin que estén reflejadas necesariamente los intereses sociales. En segundo lugar, implica considerar las institucionales estatales, en si misma, como configuradoras tanto de las actividades de políticos y funcionarios como de las demandas de grupos sociales expresadas políticamente (Sckopol [1985] 1993).

determinados sectores de la comunidad, de satisfacer o ignorar determinadas demandas; y de construir o quitar importancia a cuestiones electorales.¹⁷

En suma, los cientistas políticos han definido una nueva visión de los grupos de interés y la política pública. Esta perspectiva enfatiza la presencia frecuente en la misma situación de elaboración de una política pública de los grupos organizados de intereses económicos, los grupos compensatorios (tales como los medioambientalistas) y las agencias gubernamentales (Mcfarland 1992, p 66).

James Q. Wilson en su libro "*The Politics of Regulation*" (1980) pone de manifiesto que en el sistema político norteamericano los grupos de productores pueden organizarse para "influir en diferentes tipos de regulación, pero en ciertas situaciones pueden ser desafiados por el poder compensatorio de otros intereses organizados, que a su vez contribuyen a aumentar la autonomía de las agencias estatales.

Mcfarland, siguiendo los estudios de James Q. Wilson elabora "*la teoría triádica de poder*", expresada en la siguiente proposiciones:

- "1) the government policy process may be viewed in terms of specific areas of policies;
- 2) economic producer groups (abbreviated below P) normally organize to lobby government agency policy-maker in the area of production;
- 3) but countervailing groups (abbreviated below CV) will also be normally organized to oppose some of the interest of P.
- 4) state agencies are normally assumed to have a significant degree of autonomy (abbreviated as AA) in making policy, even if they are constrained by P or by CV;
- 5) this power triad is assumed to be a basic analytical unit, which is complicated by adding such factors as legislators, presidential policy-makers and the judiciary" (Mcfarland 1987, 141).

Mcfarland ofrece un matizado análisis de la situación del pluralismo actual (Marsh 1997, 287). Es una forma de pluralismo muy complejo que da cabida al poder de los productores, a la capacidad que tienen otros grupos de reducir el poder de los mismos, y a las posibilidades de autonomía de los organismos estatales (Smith 1997, p.230).

El redescubrimiento del Estado en la ciencia política ha aumentado la consideración por la proposición "political institutions define the framework within which politics take place" (March and Olsen 1989, p 18) (Petracca 1992, p 370).

Richardson (1993), pluralista anglosajón, señala que la Ciencia Política en los últimos 40 años enfatizó el papel del comportamiento y los procesos; y menospreció el papel de las instituciones. En efecto, en la sociedad existen un conjunto de instituciones y procesos en las cuales las reglas son decididas, las mismas gobiernan la sociedad y no son neutrales en sus efectos. En el estudio de los grupos debemos tener en consideración que diferentes países tienen diferentes estructuras institucionales y reglas que gobiernan sus trabajos internos. Los grupos, por su puesto, han jugado y

¹⁷ Nordingler esta planteando una dimensión relevante en el análisis de las políticas públicas que es que las posibilidades de hacer e imponer políticas por parte de los actores estatales dependerá en buena medida de la capacidad de interacción que desarrollen los mismos con los actores sociales. Esto remite a lo señalado por Peter Evans que la autonomía de los funcionarios estatales para implementar políticas públicas no implica tanto aislamiento de los intereses y demandas de la sociedad sino, por el contrario, de estrechas relaciones con el capital privado. El autor sugiere el concepto de "autonomía enraizada o imbricada", es decir, "la combinación, en apariencia contradictorio, de un aislamiento burocrático weberiano, con una intensa inmersión en la estructura social existente" (Evans, 1996).

continúan jugando un papel fundamental en la formación de las instituciones¹⁸, en las reglas que las gobiernan y en la manera en que ellas cambian.

Las políticas públicas son el resultado de un proceso complejo y frecuentemente imprevisible interjuego entre instituciones gubernamentales, instituciones no-gubernamentales (Salisbury 1984) y los convencionales grupos de membrecía, que hasta ahora habían sido el centro de atención en los estudios sobre grupos de presión.

5. El pluralismo y sus límites

El pluralismo actual analiza la complejidad de la sociedad contemporánea y sus consecuencias para la relación con el Estado. La elaboración de políticas públicas se torna un proceso complejo e imprevisible por el aumento de movilización de intereses en sociedades cada vez más educadas e informadas, siendo imposible sostener que una clase o un grupo domina la estructura general de poder¹⁹. Descripción que puede coincidir con el pluralismo clásico, no obstante, el pluralismo se transformó, apartándose de sus definiciones originales, y dando respuesta a las críticas provenientes desde distintas trincheras teóricas. Los pluralistas, en general, aceptan que el poder está más concentrado, en la medida que reconocen que en determinadas arenas políticas prevalecen ciertos intereses y que el acceso no es igualitario. En segundo lugar, ha aumentado el interés por el papel del Estado²⁰ y, claramente relacionado con el anterior, reconocen cada vez más la importancia de las estructuras políticas en la configuración de los resultados políticos (Marsh 1997, 274-275).

Para los críticos del pluralismo actual, los límites de esta concepción están en no prestar suficiente atención a cómo las estructuras sociales y económicas condicionan los resultados políticos. Su atención se dirige casi por completo a explicaciones basadas en la actuación, recalcando el papel de los grupos de interés y de los políticos y burócratas. De este modo, el poder se mide a partir de la intención del agente y de su capacidad para influir en los resultados (Marsh 1997, p.297). En efecto, el problema del pluralismo es epistemológico y metodológico; se concentran en lo observable siendo incapaz de explicar los que es ideológico o estructural porque esos factores no se distinguen a simple vista (Smith, 1997, p.234).

En consecuencia, los defensores de un nuevo modelo teórico cuyo punto articulador es el concepto "policy network" (redes centradas en políticas)²¹, afirman que el impacto que tienen los grupos en el proceso político no resulta solamente de las actividades y recursos de los grupos, sino del contexto histórico, ideológico e institucional en que las políticas públicas se formulan. En primer

¹⁸ Instituciones comprende no solo instituciones gubernamentales, sino también, instituciones no-gubernamentales como la Universidad, Iglesia, corporaciones, gobiernos locales, think tanks (Salisbury 1984).

¹⁹ Véase Richardson 1993.

²⁰ Los "nuevos pluralistas" reconocen el papel de los actores estatales, pero estos no son suficientemente poderosos para dictar políticas e imponerlas unilateralmente. En efecto, la elite política prefiere adoptar en la mayoría de los casos un estilo político de negociación en relación a los grupos de interés (Grant y Richardson, 1982). Los grupos de interés representan importantes determinantes de las políticas y poseen una influencia positiva dentro del proceso de elaboración de políticas públicas.

²¹ Estoy haciendo referencia a la vertiente anglosajona sobre teoría de redes. Véase Marsh (1998).

lugar, las decisiones políticas pasadas frecuentemente influyen en que grupos de presión participan, así como en las posibles opciones políticas y en la decisión final. En segundo lugar, la ideología influye en como los grupos son percibidos y qué opciones políticas son concebibles. En cada sector político, dominan ciertas creencias que provee los parámetros para opciones aceptables. Por consiguiente, los grupos de interés que no comparten esas creencias son ignorados o excluidos en el proceso de elaboración de políticas. En tercer lugar, la organización de la elaboración de la política tiene un fuerte impacto sobre los grupos, crea ciertas instituciones que incluyen ciertos intereses y excluyen otros. Asimismo, posee su propio conjunto de procedimientos estandarizados (SOPs: "standard operating procedures"), que nos informan como los problemas son resueltos. Los grupos que no comparten las "reglas de juego" ostentan pocas posibilidades de acceder al proceso político (Smith 1993).

En este contexto, es preciso remitirse a Peter Hall (1993), quien se pregunta: ¿cómo concebir el proceso político sino no es como respuesta a las presiones sociales?. Hall, retomando el concepto de Hecló de "social learning", afirma que uno de los principales factores que afectan las políticas presente son las ideas que se tienen las políticas pasadas. Asimismo, incorpora el concepto de paradigma político, es decir, marcos interpretativos que modelan los objetivos y estrategias de los decisores políticos (tales como el keynesianismo y el neoliberalismo) y a la sociedad en general. Por lo tanto, un grupo formará parte de una institución dentro del gobierno, en la medida que acepte determinadas "reglas de juego", y comparta la ideológica de los actores dominantes²².

En consecuencia, las políticas no resultan sólo de las presiones de los grupos, sino que el conjunto de instituciones, así como las ideas que cohesionan los componentes del Estado y estructuran sus relaciones con la sociedad, legitiman ciertos intereses y privilegian determinadas líneas de acción sobre otras. Los resultado políticos son más que el resultado de las acciones, tácticas y recursos de los grupos de presión. Con palabras de Peter Hall:

"more than the sum of countervailing pressure from societal groups. The pressure is mediated by an organisational dynamic that imprimis own image on the outcome. Because policy-making in the modern state is always a collective process the configuration of the institutions that aggregate the opinions of individual contributors into a set of policies can have its own effect on policy outcomes (Hall 1989:19).

En efecto, comprender el impacto que tienen los grupos de interés en el proceso político implicar tener conocimiento del contexto en que operan. Smith, desde la teoría de redes, argumenta que investigar el impacto que tienen los grupos en la elaboración de políticas públicas, implicar analizar en cada área política específica - política agropecuario, industrial, comercial, de servicios²³- los intereses y actividades del estado -grado de autonomía estatal-, así como el tipo de relaciones que se desarrollan entre los grupos y el estado -el tipo de redes de políticas²⁴-(Smith 1993).

²² Citado por Smith 1994

²³ Dentro del estado moderno, la elaboración de políticas "tends to fragment and specialise as a result of two fundamental trends, the expansion in the scope of governmental responsibility, and the increasing complexity of public affairs" (Campbell' 1986).

²⁴ El concepto "policy networks" deriva de la noción de subgobiernos de los EEUU y de comunidad política de Inglaterra. En ambos casos, el desarrollo de los conceptos están relacionados con los problemas de la visión pluralista clásica. La teoría fue desarrollada por Rhodes y Marsh. Policy networks es un instrumento para categorizar las relaciones que existen entre los grupos de interés y el gobierno. Una red existe cuando existe intercambio de información entre los

Marsh y Rhodes (1992) ponen de manifiesto que este modelo explica mejor las relaciones entre los grupos y el gobierno, que el modelo corporativismo o el pluralista. Las políticas surgen de la interacción entre las organizaciones gubernamentales (principalmente los departamentos o organismo del gobierno central) y una red de organizaciones de otro tipo (principalmente grupos de interés profesional y económico). Esta teoría adopta un enfoque "estatalista" para la elaboración de las políticas públicas, estudiando el comportamiento dentro de los contextos institucionales (Gramble 1990, p.417).²⁵ Las organizaciones específicas y grupos pierden sus características individuales cuando entran en una red.

A partir del recorrido realizado, cabe preguntar lo siguiente: ¿cómo habría que explicar los resultados políticos como la consecuencia de las intenciones y acciones de los actores inmediatamente implicados (grupos de interés, políticos y burócratas), o ¿cómo parte de la estructura del conjunto de relaciones en los que participan?; ¿los actores políticos son autónomos capaces de adoptar decisiones individuales fruto de sus creencias y preferencias?, o ¿son resultado de su contexto o estructura y sobre el que no tienen control ninguno? (Hay 1997).

Es preciso considerar como estrategia para comprender los procesos de toma de decisiones, y más específicamente, de las relaciones entre los grupos de interés y el estado, que la estructura y la actuación se precisan una a la otra. La estructura social o política existe en la medida que constriñe a la actuación o le concede oportunidades para que se produzca, pero no tiene sentido concebir la estructura sin considera algún tipo de actuación. (Hay 1997, p.198).

En consecuencia, se sugiere la necesidad de utilizar una perspectiva analítica integradora que pondere los diferentes factores intervinientes en el proceso de formulación de políticas públicas. Ello implica considerar la actuación y las estrategias de los actores sociales y políticos; en el contexto estructural, institucional e ideológico que actúan. En cuanto a como operan y se relaciona cada una de estas variables explicativas deben ser analizadas en cada arena política y en el contexto histórico determinado.

grupos y el Estado. El intercambio de información puede ser mínimo (el grupo es consultado) o intensivo, teniendo el grupo participación institucionalizada en el gobierno. Grado de integración muy alto y cerrado como limitado y estables participantes como una comunidad política a una red de asuntos abiertas.

²⁵ Citado por Rhodes 1997.

BIBLIOGRAFIA

- Bentley, A.F ([1967]1993): "*The process of government*" en Richardson Jeremy , Pressure Groups, Oxford.
- Dahl, Robert ([1956]1987): "*Un prefacio a la teoría democrática*", Ediciones Gernika, México.
- Dahl, Robert ([1961]1989): "*Who Governs?. Democracy and Power in an American City*", Yale University Press.
- Dahl, Robert ([1982]1991): "*Los dilemas del pluralismo democrático*", Alianza Editoria^l, México.
- Dahl, Robert ([1985]1990): "*Prefacio a la democracia económica*", Grupo Editor Latinoamericano, Argentina.
- Dunleary, Patrick (1991): "*Democracy, Bureoucracy and Public Choice*", Harvester Wheatsheaf, New York.
- Eckstein, Harry (1963): "*Group Theory and the comparative study of pressure groups*" en Harry Eckstein y David E. Apter, Comparative Politics: A reader, The Free Press, New York.
- Eckstein, Harry (1963): "*The determinants of pressure group politics*" en Harry Eckstein y David E. Apter, Comparative Politics: A reader, The Free Press, New York.
- Evans Peter, Rueschemeyer Dieter y Skopol Theda ([1985]1987): "*Bringing the State Back in*". Cambridge University Press, USA.
- Evans, Mark (1997): "*El elitismo*", en David Marsch y Gerry Stoker (eds.) "Teoría y métodos de la ciencia política", Alianza Editorial, Madrid.
- Geddes, Barbara (1995): "*The Politics of economic liberalization*", *Latin America Research Review*, Vol. 30 N° 2.
- Haggard, Stephan (1994): "*Pathways from the Periphery. The Politics of Growth in the Newly Industrializing Countries*", Cornell Universty Press, Ithaca.
- Hall, Peter (1993): "*Policy Paradigms, Social Learning, and the State*". Comparative Politics, vol.25, núm. 3.
- Hay, Colin: "*Estructura y actuación (agency)*" en David Marsh y Gerry Stoker (editores), Teoría y métodos de la ciencia política, Alianza Editorial, Madrid
- Heclo, Hugh ([1978]1991): "*Las redes de asuntos y el poder Ejecutivo*", en Luis F. Aguilar Villanueva (editor), Problemas Públicos y agenda de gobierno, Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial, México.
- Held, David (1991): "*Modelos de democracia*", Alianza Universidad, Madrid.
- Jessop, Bob (1983): "*The Democratic State and the National interest*", en D. Coates y G. Johnston (editores), Socialist Arguments, Oxford.
- Jordan, A. G. ([1990]1993): "*The pluralism of Pluralism: an Anti-Theory?*", en Richardson Jeremy , Pressure Groups, Oxford.
- Lindblom Charles E. y David Braybrooke: "*A strategy of Decision*". The Free Press, New York. 1963.
- Lindblom, Charles ([1980]1991): "*El proceso de elaboración de políticas públicas*", Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid.
- Lindblom, Charles (1977): "*Politics and Markets*", Basic Books, New York.

- Lowi, Theodore ([1964]1991): *"Políticas públicas, estudios de casos y teoría política"*, en Luis F. Aguilar Villanueva (editor), *La Hechura de las Políticas*, Miguel Angel Porrúa Grupo Editorial, México.
- Lowi, Theodore J ([1969]1979): *"The End of Liberalism"*, W.W. Norton & Company, New York
- Lukes, Steven([1974]1990): *"El Poder. Un enfoque radical"*, Ficha N°50, FCU, Montevideo.
- March, J.; Olsen, J.([1984]1993): *"El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política"*, *Zona Abierta* 63/64.
- Marsh, David (1997): *"La convergencia entre las teorías del Estado"*, en David Marsh y Gerry Stoker (editores), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Alianza Editorial, Madrid.
- Marsh, David (1998): *"Comparing Policy Networks"*, Open University Press, Buckingham.
- McFarland, Andrew S.(1987): *"Interest Groups and Theories of Power in America"*, *British Journal of Political Science*, S.17, 129-147.
- McFarland, Andrew S.(1992): *"Interest Groups and the Policymaking Process: Sources ,of Countervailing Power in América"*, en Mark P. Petracca (editor); *The Politics of Interests*, Westview Press, USA.
- McLennan, Gregor ([1989]1993): *"The evolution of pluralist theory"*, en Michael Hill, *The Policy Process*, Harvester Wheatsheaf, New York
- Miliband, Ralph ([1969]1997): *"El Estado en la sociedad capitalista"*, Siglo XXI, México.
- Mills, C. Wright ([1956]1987): *"La Elite del Poder"*, FCE, México.
- Nordlinger, Eric (1981): *"On the Autonomy of the Democratic State"*.
- Olson, Mancur ([1965]1992): *"La lógica de la Acción Colectiva"*, Limusa, México.
- Petracca, Mark P. (1992): *"The Politics of Interests"*, Westview Press, USA.
- Richardson Jeremy J.; Jordan A. G. (1979) *"Governing Under Pressure"*, Oxford.
- Richardson, Jeremy J.(1993a): *"Pressure Groups and Government"* en Richardson, Jeremy J.(editor) (1993): *Pressure Groups*, Oxford University Press, Oxford.
- Richardson, Jeremy J.(editor) (1993b): *"Pressure Groups"*, Oxford University Press, Oxford.
- Schmitter Schmitter, Philippe C ([1974]1992): *"¿Continúa el siglo del corporativismo?"*, en Philippe C. Schmitter y Gehrard Lehmbruch (coordinadores), *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*, Alianza Editorial, 1992.
- Sckopol, Theda; Weir, Margaret ([1985]1993): *"Las estructuras del Estado: una respuesta "keynesiana" a la Gran Depresión"*, *Zona Abierta* 63/64.
- Sckopol, Theda ([1985]1989): *"El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis de la investigación actual"*, *Zona Abierta* N° 50.
- Smith, Martin ([1990]1994): *"Pluralismo, pluralismo reformado y neopluralismo"* en *Representación de intereses y políticas públicas*, *Zona Abierta* 67/68.
- Smith, Martin (1993): *"Pressure Power & Policy"*, University of Pittsburgh Press, Gran Bretaña.
- Smith, Martin (1997): *"El pluralismo"*; en David Marsch y Gerry Stoker (eds.) *"Teoría y métodos de la ciencia política"*, Alianza Editorial, Madrid.
- Truman, David ([1951] 1964): *"The Governmental Process"*, Knopf, New York.
- Vogel, David (1987): *"Political Science and the Study of Corporate Power: A Dissent from the New Conventional Wisdom"*, *British Journal of Political Science*, S.17, 385-408.